

Rev. 42  
3



# REGENERACION MEDICA

AÑO XXIII

Salamanca 15 de Octubre de 1935

NUMERO 19

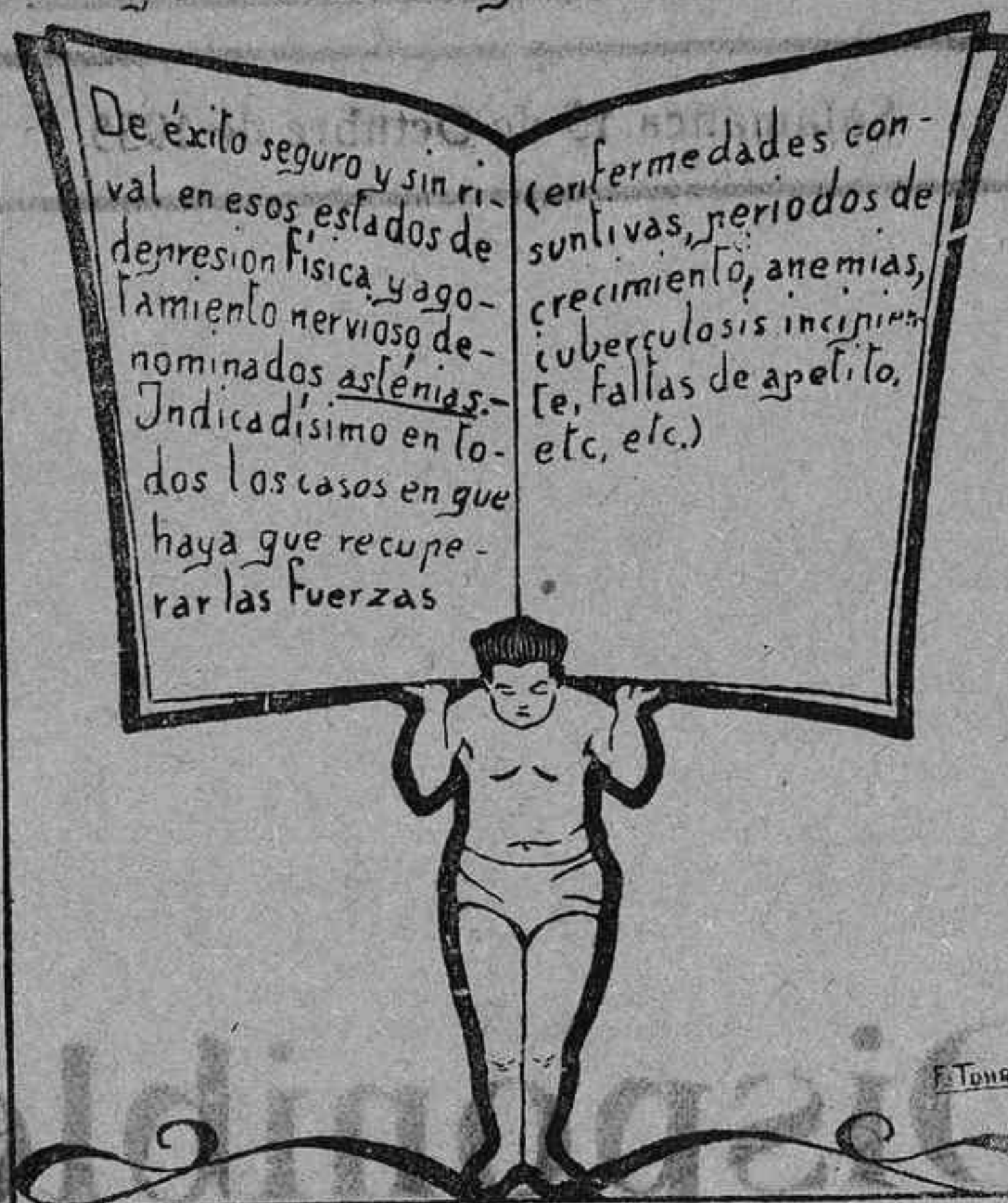
Disponible



# ANTI ASTENYC

## INYECTABLE INDOLORO

El más eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se venden en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

R. 2396

# REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO SALAMANCA, SEQUEROS, LEDRUMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA

### Directores:

**CLODOALDO GARCIA MUÑOZ** || **ANTONIO CALAMA SANZ**  
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones || Especialista de enfermedades de la

### Jefe de Redacción y Administrador:

**DIONISIO GÓMEZ REPISO**

### Redactores y colaboradores

**BARAHONA, Catedrático; BARRIO DE MEDINA**, Profesor jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; **BLANCO GÓNGORA**, Médico titular; **BLANCO SOLER**, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; **BORRACHERO**, Médico titular; **BUXADERAS**, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; **CALZADA**, Méd. titular; **CILLERUELO**, Oculista, de Valladolid; **CIMAS LEAL**, Méd. de la B. M. de Salamanca; **CORTÉS**, Sifiliógrafo; **CRIBADO CARDONA**, Méd. 1º de S. M.; **DE DIEGO**, Méd. titular; **DIEZ RODRIGUEZ**, Profesor auxiliar; **GARRIDO**, Catedrático; **LÓPEZ MUÉLLEDES**, Jefe del Dispensario antiveréneo, de Salamanca; **MORALES GONZÁLEZ**, Médico titular; **NÚÑEZ GARCIA**, Catedrático; **PÉREZ FEITO**, Médico primero de S. M.; **PRADA**, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; **RODRIGUEZ PINILLA**, Catedrático; **ROYO GONZÁLEZ**, Catedrático; **SENA**, Médico titular; **SICILIA**, del Hospital de S. J. de Dios, de Madrid; y **ZULOAGA**, de Valladolid.

Redactor artístico: **TOMÁS MARTÍN**, Médico titular.

Redacción y Administración: **FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL. - Salamanca**

## REGENERACIÓN MÉDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

### Precios de suscripción

AÑO. España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas  
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico. — Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.  
Todos los pagos, adelantados.

### Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos, ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso

**ANÁLISIS CLÍNICOS** — Instituto de Higiene Victoria, S. A., Calle del Arco, 14 (afuente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

**Dr. Joaquín de Prada**, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos

**CORRIENTES ELÉCTRICAS**. — Medicina General. — Niños. — **Dr. Guzmán Buxaderas**. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

### MEDICINA INTERNA.

**Dr. José Bustos**, Plaza de San Justo, 5. — Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.  
**Dr. Primo Garrido**, Sánchez Ruano 22. — Consulta de DIEZ a UNA.

**OFTALMOLOGÍA**. — **Dr. Julio S. Salcedo**, Plaza la Libertad, 9. — Consulta de ONCE a UNA.

**OTO-RINO-LARINGOLOGÍA**. **Dr. Luis Infante**, **Dr. Riesco** 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA.

**Dr. Antonio Dominguez**, **Dr. Riesco**, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA

**PIEL** — **A. Calama Sanz**, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO

**SIFILÓGRAFIA**, piel y vías urinarias. — **Dr. Francisco L. Muélledes**, Calle de Pan y Carbón  
Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO





# EPIYOMIN

## SANAVIDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como  
el más eficaz de los **ANTIEPILEPTICOS**  
(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)  
Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletilbarb.  
Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

*LABORATORIO SANAVIDA.—Apartado 227.—SF VILLA*

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUNDIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUNCIAD EN «*REGENERACION MEDICA*»



TRATAMIENTO DE LAS TOXI-INFECCIONES ESTREPTOCOCICAS Y ESTAFILOCOCCICAS, por la

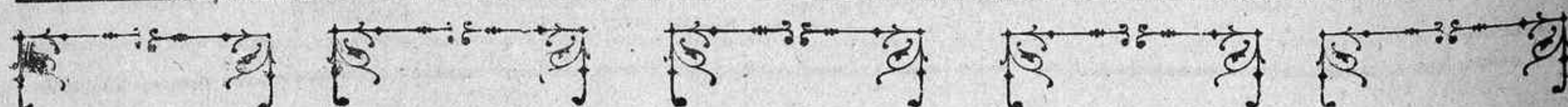
# AURASA VITORIA

PRODUCTO: :: :: :: :: ::  
:: :: :: :: ::: REGISTRADO

Cultura líquida de los fermentos de cerveza y vinicos en simblosis.  
Superior a los cultivos simples y preparaciones granuladas.-Actividad máxima de los fermentos.

Indicaciones, FORLUNCUOSIS, ANTRAX, ABSCESO, FLEMON, ORZUELO, IMPETIGO, ANGINAS FLEMONOSAS, URTICARIA, BRONQUITIS, ENTERITIS, etc.

51,



# Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

## SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Angina de pecho, por el doctor F. Saval.—Lo que el Médico no debe hacer, por Dr. R. Alduvin.

SECCION PROFESIONAL: Decreto poniendo desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la ley de Coordinación sanitaria.

SECCION VARIA: La Hermandad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián de Salamanca, por Dionisio G. Repiso.—El Otoño y la Salud, por el doctor W. Coroleu.—De aquí y de allá.—Noticias, Anuncios.—Biblioteca Médico Festiva.

## SECCION CIENTIFICA

### ANGINA DE PECHO

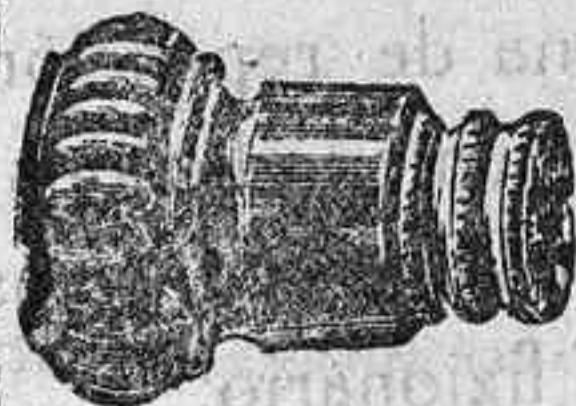
(Conclusión)

Para el diagnóstico de la angina orgánica y de la angina neuropática conviene tener presente que: toda angina provocada por esfuerzo es una angina verdadera coronaria; que cuando al mismo tiempo que hay accesos por esfuerzo, los hay también espontáneos durante la noche, la primera ley no pierde su valor, se trata siempre de angina co-

por el doctor F. SAVAL, de Barcelona  
ronaria; que toda angina de pecho que se produzca espontáneamente, sin un acto que necesite un esfuerzo, es una angina falsa; que los dolores torácicos provocados por la presión sobre los espacios intercostales, no son dolores anginosos; que las modificaciones de la tensión arterial y la actitud tan diferente en ambos casos facilita mucho el diagnóstico entre la angina verdadera y la falsa.

Laboratorios  
DELATTRE  
12 Rue de Nize  
PARIS (XI)

NUNCA IODISMO



**IODUROS GROS**  
En Píldoras inalterables á 0 gr. 25  
de Ioduro de Potasio ó de Sodio  
Químicamente puros  
Envoltura soluble en el intestino  
PUREZA ABSOLUTA

Muestras  
E. BOIZOT  
BARCELONA  
Apartado 17  
MADRID  
Apartado 2062

## PRONOSTICO

Se debe ser muy reservado frente de una angina coronaria, pues la crisis de angina verdadera puede ser de gravedad muy desigual. El descenso brusco de la tensión arterial es siempre de un pronóstico grave. La intensidad de los trastornos vaso-motores, la palidez extrema de los tegumentos, con sensación de enfriamiento, acentuada sobre todo en la extremidad superior izquierda son signos muy alarmantes y casi siempre son precesores de la muerte. El descenso moderado de la tensión arterial, la sedación de los dolores y de la angustia son de buen augurio. Pero no hay que confiar demasiado, sino temer los retornos ofensivos que sorprenden a un corazón cuya resistencia ha sido agotada por una primera crisis.

El pronóstico futuro debe plantearse una vez pasada la crisis. La angina coronaria tiene una marcha progresiva, y si el enfermo escapa de las primeras crisis, el peligro aumentará en el porvenir por los progresos de la estenocardia. Pero felizmente, esta regla tiene excepción; se citan muchos casos, y entre ellos Patian y Laubry un caso en una mujer de 77 años, de arterioesclerosos que, después de haber tenido, muchos años antes, crisis graves y repetidas que pusieron en peligro su vida en diferentes ocasiones, han llegado a un período de tolerancia casi completa. Esto es de esperar cuando el elemento neuropático se añade al elemento orgánico y cuando el arterio-escleroso se somete a un tratamiento y a un régimen dirigidos a la vez a la intoxicación y a la hipertensión arterial.

## TRATAMIENTO

Contra la crisis de angina coronaria:

Disminuir la tensión arterial mediante el nitrilo de amilo en inhalación. Es conveniente emplearlo a veces con grandes precauciones, toda vez que determina una vaso dilatación violenta que se traduce por un brusco aflujo de sangre a la cabeza, cefalea, vértigos y angustia súbita.

Al mismo tiempo se prescribirá la trinitrina a la dosis de una gota de la solución alcohólica al centésimo, cada media hora, mientras dure la crisis.

Si el corazón acusa signos de desfallecimiento será preciso emplear los tónicos cardíacos, rechazando los que tienen acción estimulante demasiado violenta (caféina). Por el contrario, la esparteína en inyecciones subcutáneas a la dosis de cinco centigramos encuentra aquí su indicación.

Es necesario reservar las inyecciones de éter y de aceite alcanforado para los casos de colapso inminente. No es demasiado aconsejable la adrenalina. Aun que se diga que es vasodilatadora de las coronarias.

Si el pulso se sostiene bien una inyección de 2 centigramos de clorhidrato de morfina puede detener, en muchas ocasiones, la crisis. Las inhalaciones de cloroformo, de éter, de yoduro de etilo, son también calmantes preciosos, pero deben ser usados con precaución.

También deben emplearse los sinapismos, vejigatorios y botones de fuego con el termocauterio de Paquelin, todo lo superficial posible sobre la región del corazón. Las sanguijuelas en la región precordial en caso de crisis de angina de repetición son inútiles; están especialmente indicadas en los casos de angina reumática o infecciosa cuando existe un proceso fixionario.

De los medicamentos expuestos damos la

preferencia a la morfina asociada al cloral en inyecciones hipodérmicas y a las inhalaciones de nitrito de amilo, sin olvidar que la trinitrina puede aliviar los accesos.

Contra la crisis de angina falsa neuropática:

Asegurar al enfermo que no corre peligro alguno y calmar el eretismo nervioso. La valeriana es aquí el medicamento de elección: valerianats amónico, tintura de valeriana y de castóreo, asociadas en partes iguales, a la dosis de 20 gotas. Las inhalaciones de yoduro de etilo están indicadas de preferencia al nitrito de amilo. Respirar algunas gotas de éter valeriánico. No conviene emplear en estos enfermos la morfina, pues son individuos propensos a la morfinomanía.

Cuando el elemento espasmódico se añade al elemento orgánico, será preciso recurrir a la medicación mixta.

\* \* \*

Finalmente, el cloral en poción con la morfina o la codeína es muy útil y coayuga a la acción del nitrito de amilo en los accesos de terrible intensidad.

Por otra parte, la electricidad no es de fácil aplicación, sobre todo en la práctica particular, y en cuanto a los bromuros son utilísimos en los intervalos de los ataques. Los revulsivos prestan servicios en y después del ataque, prefiriendo los sinapismos, pues el termocauterio pudiera repetir o aumentar aquél en las personas impresionables.

\* \* \*

Como tratamiento preventivo indicaremos una buena higiene moral, la supresión de to-

das las causas de excitación psíquica, de la vida agitada y fatigosa, etc., hidroterapia tibia, el uso de la valeriana y del bromuro, tratamiento hipotensivo, baño carbo-gaseoso, dieta rigurosa, etc., etc.

En las anginas reflejas de origen luético, reumático, etc., se tratarán con toda atención estas causas.



## Lo que el médico no debe hacer

por R. D. ALDUVEN

(Continuación)

NO confundáis la forma crónica con un tumor maligno.

NO la confundáis con un flegmón de la órbita, que es gravísimo, ni con la periostitis del reborde ciliar.

### DACRIOCISTITIS.

NO la confundáis con los quistes, exostosis, angiomas y epitelomas de la región.

NO dejéis de examinar la nariz en las afecciones lagrimales.

NO hagáis el cateterismo si no lo habéis aprendido muy bien.

NO hagáis el cateterismo con sondas muy gruesas.

NO abandoneis definitivamente el cateterismo; hacedlo 2 o 3 veces al año.

NO hagáis inyecciones inmediatamente después del cateterismo, sino antes y en los días subsiguientes.

NO descuidéis la dacriocistitis que es gravísima en los obreros sujetos a traumatismos de la córnea.

## DELIRIO

NO dejéis de tomar la temperatura y de examinar la orina de un delirante.

NO dejéis de examinar la piel, para ver si hay melanodermia palúdica, erisipela o alguna fiebre erupitiva.

NO olvidéis la auscultación, que permite descubrir una pneumonía o un ruido de galope.

NO dejéis de palpar las articulaciones, que son muy dolorosas en el reumatismo cerebral; y el bazo, cuya hipertrofia debe hacer pensar en un acceso pernicioso.

NO dejéis de examinar las pupilas, que están dilatadas en el envenenamiento por la belladona, contraídas en la uremia y el envenenamiento por el opio y desiguales en la parálisis general y la meningitis, y algunas veces en la histeria.

NO hagáis pronóstico benigno en el delirio de la uremia, del coma diabético, de las septicemias y del reumatismo cerebral.

NO olvidéis que si, en lo general, los delirios infecciosos son benignos, pueden transformarse en locuras definitivas en los individuos predispuestos.

NO hagáis pronóstico benigno, desde el punto de vista mental, en los epilépticos y paralíticos generales.

NO olvidéis que el delirio sistemafizado es de pronóstico menos grave que el generalizado.

NO olvidéis que, generalmente, el delirio de los pneumónicos es de origen alcohólico.

NO pongáis camisa de fuerza a los delirantes.

NO prescribáis el opio, que a débiles dosis es excitante y a dosis fuerte constipa, dis-

minuye la secreción urinaria y favorece el coma; preferid el luminal.

NO olvidéis que la mayor parte de los delirios de los viejos son de origen urémico.

NO tratéis el delirio urémico con medicamentos; haced la sangría y la punción raquídea.

NO déis digital en el delirio cardíaco sin aseguráros de que el enfermo no la ha tomado a dosis que, sumadas a la que prescribáis, puedan provocar un envenenamiento.

NO déis ciegamente el clorhidrato de hioscina que tiene una acción depresora.

NO déis alcohol en el delirio alcohólico. NO déis opio en el delirio alcohólico, sino cuando el delirio no aparece en el curso de una infección y cuando el corazón y los riñones están indemnes.

NO déis baños fríos a los alcohólicos, sino cuando estéis seguros de la integridad del corazón; preferid el baño tibio.

NO deis salicilato de sodio a grandes dosis en el delirio hepático, porque dicho medicamento provoca delirio.

## DESGARRADURA DEL CUELLO

NO maniobréis intempestivamente sobre un cuello insuficientemente dilatado; no apliquéis forceps ni hagáis la versión.

NO apliquéis la pituitrina ciegamente; ha provocado muchas desgarraduras del cuello.

NO dejéis que el encajamiento se haga en el plano menos favorable.

NO dejéis que pase el período de granulación para hacer la sutura.

## DESGARRADURA DEL PERINÉ

NO dejéis que la cabeza se desprenda





**Salpingitis**

**Celulitis Pélvica**

**Abscesos Pélvicos**

**L**OS TAPONES de Antiphlogistine son un medio conveniente de aplicar el calor húmedo, continuo y uniforme a la vagina.

Su marcada acción termogénica aumenta la circulación en la pelvis, lo cual ayuda a resolver la congestión y a aliviar los síntomas dolorosos.

Debido a su plasticidad, la Antiphlogistine se amolda fácilmente a cualquier contorno; penetra los culs-de-sac; contribuye a sostener el útero, y facilita el drenaje.



Su elevada proporción de glicerina (45%) y sus otros componentes hacen de la Antiphlogistine un apósito ideal para aliviar el dolor, la inflamación y la congestión frecuentes en los trastornos ginecológicos.

**ANTIPHLOGISTINE**



Muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY  
163 VARICK STREET . . . . . NUEVA YORK, E.U.A.

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España  
**Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folgueras, 71-Barcelona**

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

# ELIXIR CLOREHIDRO PEPSICO AMARGOS

**DIGESTIL**

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica

Delicioso medicamento que sule en los enfermos la falta de jugo gástrico

---

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS  
Y SEGUROS

# SUERO AMARGÓS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa. . . . . 10 centigs.		Cacodilato de estriquina. . . . . 1 milig.
Cacodilato de sosa. . . . . 5 " "		Suero fisiológico . . . . . 1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

---

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

# ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

**BROMURANTINA**

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,

casioados con sustancias tónico amargas.

antes de que se hayan distendido las partes blandas.

NO dejéis pasar la anestesia del parto sin hacer la sutura del periné.

NO dejéis que los hombros se desprendan al mismo tiempo, ni que el posterior distienda con brusquedad el periné.

NO hagáis suturas perforantes del recto.

NO constipéis en las desgarraduras ligeras, ni dejéis de hacerlo durante ocho días en las desgarraduras complicadas.

NO olvidéis que las operaciones obstétricas provocan más desgarraduras que los paros normales.

*(Continuará)*

## SECCION PROFESIONAL

### Decreto poniendo en vigor desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria

*(Continuación)*

Art. 47. El secretario-contador será el responsable de la inversión dada a las cantidades que se destinen a material de oficina de la Mancomunidad, presentando al presidente de la misma, para que preste su conformidad, y con independencia de las cuentas generales a rendir, una situación mensual de los fondos expresados.

Art. 48. La función de habilitación de personal exigirá que por el encargado de la misma se rinda también situación mensual al presidente de la Mancomunidad a los mismos fines evpuestos en el artículo anterior.

Art. 49. A las cuentas generales a rendir deberán acompañarse las situaciones dichas en los dos artículos anteriores, a más de los justificantes de pagos respectivos.

Art. 50. Los libros de contabilidad, tanto

obligatorios como voluntarios de la Mancomunidad, deberán ser diligenciados de apertura y cierre anual, estampándose las firmas del presidente, del secretario-contador y del tesorero.

### CAPITULO V

#### *Cuentas y su justificación.*

Art. 51. Las cuentas de la Mancomunidad se formarán con sus datos propios y refundiendo las que rinden los Institutos provinciales de Higiene de los fondos a ellos consignados, verificándolo por triplicado.

Art. 52. El plazo para rendir estas cuentas será el máximo de tres meses después de terminar la vigencia del presupuesto a que las mismas correspondan.

Art. 53. La forma de remisión de las cuentas de la Mancomunidad será por «Debe» y «Haber», al igual que las de los Institutos provinciales de Higiene, con las modificaciones y complementos que exija la naturaleza y el carácter de «cuenta general» a rendir por la Mancomunidad y previo el modelo que oportunamente se aprobará por la Subsecretaría de Sanidad.

Art. 54. Una vez redactadas las cuentas, que aprobará la Subsecretaría de Sanidad, aprobación que recaerá en el plazo de diez días, después de su rendición, serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, reservándose la Subsecretaría un ejemplar y obrando en la Mancomunidad el ejemplar original con todos sus justificantes y la minuta o borradores del mismo.

Sólo en casos que la Subsecretaría estime, podrá exigir la remisión de los justificantes, los que devolverá a la Mancomunidad una vez examinados.

Art. 55. A las cuentas se acompañarán como documentos indispensables, la relación de deudores, relación de acreedores, facturas y relaciones de los movimientos de ingresos y pagos, Memoria explicativa de las operaciones realizadas y certificación acreditativa de obrar en Caja el saldo existente que la cuenta arroje en caso de resultar existencias en poder de la Mancomunidad.

Art. 56. Con independencia de las cuentas dichas, mensualmente serán sometidas a conocimiento de la Comisión permanente, y semestralmente a conocimiento del Pleno de la Mancomunidad, de conformidad con las reuniones que vienen obligados a celebrar en cumplimiento de la Base 6.<sup>a</sup> de la Ley, una

~ ~ ~ ~ ~  
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI- ~  
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~  
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN- ~  
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~  
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~  
 ~ ~ ~ ~ ~

situación de fondos de la Mancomunidad en la que se exprese únicamente los ingresos en firme realizados y pagos en firme satisfechos.

El límite de las cantidades a entregar en concepto de «a justificar» será fijado en cada caso por la Mancomunidad respectiva, con vista de las obligaciones a satisfacer con dichos fondos.

Art. 57. Si por la índole de los trabajos a realizar fuera necesario que la Mancomunidad entregase cantidades con el carácter de «a justificar», se rendirán por los perceptores de éstas cuentas que demuestren la inversión dada a la cantidad recibida. El plazo de rendición de estas cuentas será el de un mes, a partir del plazo dado por la Mancomunidad para invertir las cantidades que entregó en tal concepto.

Art. 58. Las cuentas dichas en el artículo anterior serán sometidas a la aprobación de la Comisión permanente, la que, una vez recaída, permitirá anotarlas en la Contabilidad general de la Mancomunidad, obrando los justificantes originales en poder de la misma, para engrosar la documentación general de pagos realizados, que ha de justificar, a su vez, la cuenta anual a rendir que antes se detalla.

## CAPITULO VI

### *Procedimiento ejecutivo.*

Cuando las cantidades atribuidas por la Ley para que las Mancomunidades sanitarias puedan desarrollar su labor, no hayan sido hechas efectivas en los plazos voluntarios, se seguirán las normas siguientes como procedimiento ejecutivo para el cobro de las mismas.

Art. 59. Después del día 5, y antes del día

físico, por el que no ha recibido hasta ahora más que alabanzas.

Y he aquí que salta un dato de la insensatez de las gentes: cuando se habla de los factores morales del hombre se dice: «¡Qué malo es el hombre!» Y cuando se habla de sus factores físicos se dice: «¡Cuán sabia es la Naturaleza!...» Como si unos y otros no fuesen obra de ésta misma.

Vamos, pues, a criticar aquello por lo que se exclama: «¡Cuán sabia es la Naturaleza!», ya que lo otro, la maldad, el egoísmo y los vicios del sér humano se le achacan a éste, como si él tuviese la culpa de ser tal cual ha sido hecho. Comencemos.

El defecto más importante del sér humano es que no tiene la cabeza giratoria. Para ver lo que hay o lo que sucede a su espalda ha de volverse todo él; esto, que ya implica una molestia supérflua, es una necesidad retardataria que pone al hombre a merced de un enemigo rápido o silencioso.

La cabeza del hombre debiera poder volverse por completo a la izquierda o a la derecha, y de

no ser así, es indignante el hecho de que tenga dos ojos en una misma dirección, cuando bastaba uno solo, y no tenga ninguno en el occipucio, lo que le preservaría de tantos peligros.

Así como protestamos de los dos ojos en una misma dirección, protestamos de todos los órganos dobles.

Habiéndose demostrado que puede vivirse con un riñón o un pulmón nada más, esa dualidad orgánica no nos sirve como no sea para duplicar las probabilidades de afecciones o accidentes y, en caso de enfermedad, para sufrir por dos y fallecer por menos de nada.

Puestos en todo, si los órganos dobles fuesen ventajosos, la nariz, y con la nariz todos los órganos sencillos debieran levantarse contra esa inferioridad en que se les coloca.

Otra de las redundancias en el sér humano son los dedos de los miembros abdominales, que parecen creados con el único y sindicalista objeto de dar de comer a los pedicuros.

Por el contrario, en lo que se refiere a los miembros torácicos, los dedos de las manos nos

parecen pocos; las personas que cuentan con los dedos apenas si pueden enterarse de nada.

Además, los brazos debieran ser mucho más largos y con esa facultad de distenderse que tienen los pescuezos de ciertas aves gallináceas.

Esto sería de una gran utilidad para los burocráticos y nos evitaría en los banquetes el molestar y sonreír a los comensales vecinos, dirigiéndoles reiterados ruegos para que nos acerquen las botellas y los entremeses distantes.

El hombre debiera descansar en pie, como los animales. Se horroraría una gran cantidad de pesetas en su mobiliario y otra gran cantidad de fórmulas de cortesía.

Los cabellos sobran en el sér humano. No se nos aduzca que sirven para abrigar la cabeza. Entonces sobran los sombreros. ¿Que éstos no abrigan lo suficiente? Pues que se decida la Naturaleza y que cree, o hombres con bastantes cabellos para no sentir los rigores de la intemperie, o hombres con sombreros lo necesariamente peludos para el mismo fin.

En general, es una asombrosa torpeza, o una incalificable impiedad de la madre Natura, que

## Crítica cómica del sér humano

Nosotros creemos sinceramente que el hombre anda porque tiene piernas y no que tiene piernas para andar.

Els decir, que no creemos en las causas finales.

Y no creyendo en las causas finales se sobreentiende que no creemos en la sabiduría de la Naturaleza.

La Naturaleza nos parece torpe, caprichosa ininteligente y brutal.

Estamos decididos a criticar a la Naturaleza, y pase lo que pase.

Su obra maestra, según los doctos, es el sér humano. Pues criticaremos al sér humano, no ya en el orden moral, donde todos estamos conformes en que es imperfecto, sino en el orden

# ASRIA. BANCARIA CLARNUS

*Diputación, 309, entresuelo, 1.ª (entre Bruch y Lauria)*

**Barcelona**

*Horas de despacho: de 9 a 12 - Teléfono 20302*

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc.

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25 000 hasta 3 000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses. Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total :: :: ::

**Disponible**

**D I G I - V A L**

**Laboratorio Aurelio Gàmir**

**V A L E N C I A**

**P A I D O T R O F O**

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

*A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama*

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

**Doctor J. Benet Soler**

Laboratorio Químico-Farmacéutico  
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona



10 de cada mes, la Mancomunidad librará certificación, expedida por su secretario contador, expresiva de los Ayuntamientos que no hayan ingresado los haberes del personal sanitario, detallando el nombre y la cantidad dejada de ingresar. Igual requisito de certificación será exigido hasta el día 10 del primer mes de cada trimestre cuando los Ayuntamientos no hubieran depositado las cantidades correspondientes al 2 por 100 de su presupuesto de ingresos, destinadas a los Institutos provinciales de Higiene, y hasta el día 15 del primer mes de cada trimestre, cuando se trate de las cantidades correspondientes al pago de medicamentos o de estancias de enfermos en los establecimientos benéficosanitarios del Estado.

Art. 60. Los Ayuntamientos que no hayan ingresado las cantidades correspondientes en los plazos voluntarios remitirán, por duplicado, a la Mancomunidad un informe explicativo de las causas que han impedido al Ayuntamiento el ingreso de las cantidades referidas, con certificación expedida por el interventor del mismo que justifique las causas alegadas. Cuando los Ayuntamientos no cumplan este requisito, el secretario emitirá, por duplicado, el informe de referencia.

Art. 61. Las certificaciones dichas en el art. 59, en unión de los informes y certificaciones justificativas enviadas, por duplicado a la Junta por los alcaldes de Ayuntamientos o secretarios, en su caso, que no hayan ingresado las cantidades preceptuadas, serán remitidas, sin demora, y de ellas un ejemplar al delegado de Hacienda y otro a la Dirección general de Sanidad.

El delegado de Hacienda, si encontrase justificada la demora: adoptaría aquellas medidas, dependientes de su autoridad, que pue-

dan facilitar la normalización pronta de la gestión económico-administrativa del Ayuntamiento.

Si el delegado de Hacienda no encontrara bien justificada la demora, procederá a asegurar el pago de los haberes de los sanitarios rurales y atenciones de los Institutos de Higiene, ordenando, según los casos, la retención de las cantidades precisas para tal fin de las que tuviera que percibir el Ayuntamiento por recargos y participaciones de las contribuciones del Estado, o el envío de un comisionado especial en los casos y con las facultades que se señalan en el art. 63.

Art. 62. En el caso en que se ordene por el delegado la retención, ésta se llevará a cabo, no entregándose por la Delegación al Ayuntamiento las cantidades correspondientes a recargos o participaciones de todo orden que les correspondan en las contribuciones, atendiendo con ellas hasta su total importe el pago de las obligaciones de orden sanitario y benéfico-sanitario especificadas en la Ley.

Art. 63. En el caso en que por el delegado de Hacienda no se ordenara la retención predicha, por falta de saldo acreedor o por insuficiencia del mismo, se comunicará urgentemente a los tres claveros para que, en el plazo de cinco días, a contar de la recepción de la comunicación, hagan el ingreso debido a la Mancomunidad, y, de no tener

~ ~ ~ ~ ~  
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI ~  
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~  
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN- ~  
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~  
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~  
 ~ ~ ~ ~ ~

ello efectividad en el plazo prefijado, se enviará por el delegado de Hacienda, en el término de cuarenta y ocho horas de tiempo, un comisionado especial que investigue la marcha económicoadministrativa del Ayuntamiento moroso y retenga todos los ingresos que se verifiquen en arcas municipales hasta la extinción del débito, sin tener en cuenta retención, embargo u obligación pendiente y supliendo con su firma la del ordenador de pagos en el ingreso que efectúe a la Mancomunidad en abono de sus créditos.

Esta misión se ejecutará en el plazo necesario para este fin, siendo de cuenta del Ayuntamiento el abono de las dietas devengadas en la misma.

Este procedimiento ejecutivo será siempre de elección en los casos de reincidencia.

Art. 64. Los ordenadores de pagos, interventores y depositarios serán directamente responsables por la gestión personal de cada uno, de cualquier pago que, sin ser de carácter forzoso, hubiera sido ordenado, interveni-

do o efectuado sin estar precisamente ingresadas por el Ayuntamiento en la Caja de la Mancomunidad las cantidades precisas para el pago del personal sanitario, Instituto de Higiene y demás obligaciones sanitarias con el carácter de primordial preferencia que la Ley les señala. En ningún caso podrá percibir sus haberes el personal técnico-administrativo de un Ayuntamiento sin estar cubiertas las atenciones sanitarias vencidas del mismo.

Art. 65. Tanto en el caso de ingreso voluntario como en el de ingreso forzoso, por intervención del movimiento de fondos del Ayuntamiento, o retención por medio del delegado de Hacienda, se remitirán por la Mancomunidad recibos acreditativos de las cantidades aportadas, para que puedan servir de justificantes a los Ayuntamientos interesados.

(Concluirá)

## SECCION VARIAS

### La Hermandad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián de Salamanca

De todos es sabido que en esta época otoñal, el 27 de Septiembre, celebra la Iglesia la festividad de los hermanos Santos Cosme y Damián, nuestros Patronos médicos.

Como en su día anunciamos, unos cuantos hombres de buena voluntad tomaron a su cargo que Salamanca no fuera menos que la mayor parte, por no decir todas, las provincias de España y echaron sobre sus hombros la noble tarea de constituir en la artística ciudad del Tormes la Hermandad en cuestión con el éxito que era de esperar, pues al primer llamamiento fueron muchos los médicos y farmacéuticos que personalmente acudieron a manifestar su adhesión a tan loable propósito.

En la asamblea pro agrupación de Hermanos de San Cosme y San Damián de Castilla y León, celebrada hace algunos meses en la vecina ciudad de Zamora, tomose entre otros acuerdos el de que la próxima asamblea oficial de regiones tuviese lugar en Salamanca en el actual mes de Octubre. Por causas enteramente ajenas a la voluntad de los organizadores dudamos que dicha asamblea pueda efectuarse en la fecha fijada. El reglamento ya ha sido presentado y aprobado por el ilustrísimo señor Obispo de la diócesis y al publicarse las presentes líneas creemos lo habrá sido ya también por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, pero faltan aun algunos otros trámites que llevarán su tiempo.

En anterior artículo hemos hecho mención del culto solemne tributado a nuestros Santos Patronos en no pocas ciudades y pueblos españoles, a los que hemos de agregar los que se les otorga en la villa de Leganés, adonde parece ser fueron transportadas las venerandas efigies desde el artístico templo del ya derruido de Polvoranca; en Navalcarnero, en cuyo pueblo aun existe hoy el hospital municipal dedicado a San Cosme; en Portillo (Toledo), donde existen notables esculturas de referidos santos debidas a un célebre imaginero, y en el que se llevan a cabo renombradas funciones cívico-religiosas en honor de aquellos mártires.

El origen de las Hermandades de San Cosme y San Damián integradas por médicos y farmacéuticos, se remonta a la Edad Media, en la que hombres amantes de su libertad y hartos de sufrir las demasías y vejaciones de que constantemente eran objeto por parte de los señores feudales; idearon agruparse por profesiones para mejor defen-

derse de los continuados abusos que, con las naturales vergüenza e ira, veíanse tan expuestos a padecer. Cada uno de estos gremios, en aquellos tiempos de acentuada religiosidad, gobernábase bajo la advocación de un Santo patrono, siendo adoptados por médicos y farmacéuticos los de los hermanos Cosme y Damián, médicos y santos a la vez.

El culto tributado a nuestros Santos Patronos es universal, figurando a la cabeza de las naciones extranjeras Francia, Italia y Alemania, pero hallándose aun más extendido en España, culminando en la capital de la República, donde referida Hermandad cuenta con una capilla de su propiedad, en la iglesia llamada del Carmen Calzado, y numerosos afiliados.

Según leemos en el Boletín de nuestro estimado colega «Medicina», el día 27 del pasado Septiembre se organizó por tan excelente publicación una Misa de comunión, que en honor de nuestros Santos Patronos se celebró en las Descalzas Reales, donde, según parece, se encuentran los cráneos de los Santos Médicos, y en la que pronunció una elocuentísima y fervorosa plática el Canónigo salmantino don José Artero.

*Dionisio G Repiso.*



## CHARLAS MÉDICAS

///

### El Otoño y la Salud

*(Continuación)*

En las ciudades modernas ha gozado el otoño de una fama envidiable de insalubridad

por desarrollarse con mayor profusión durante el mismo la fiebre tifoidea que reviste incluso carácter epidémico. La higiene contemporánea, que ha reconocido en el agua potable o de bebida el microbio causal, se esfuerza en relacionar el problema de la sanidad con el de las condiciones de aquélla. Ahora bien, la experiencia enseña que el agua se infecta con facilidad suma ya en la superficie, ya a profundidad. Antaño se explicaba todo por las variaciones de nivel del agua telúrica o subterránea. Cuando la capa de ésta se hallaba muy cercana al suelo reuníanse todas las condiciones de humedad, temperatura y aereación para asegurar la vida del microbio. Entonces se desarrollaban con facilidad epidemias de fiebre tifoidea y de aquí la coincidencia de los mismos con las lluvias de otoño que hacían elevar el nivel del agua telúrica o subterránea.

En nuestros días no se cree tan sencillo el problema, pero de todos modos la recrudescencia del tifus en esta época del año es un hecho de observación.

Es lo cierto que el agua potable se infecta entonces con mayor facilidad y da origen a una enfermedad que bien puede calificarse de estacional. No debemos entrar en las leyes y reglamentos que deben proteger el agua potable en su captación, su origen y canalizaciones de distribución.

Sólo diremos lo que puede y debe hacer la higiene privada que quizás se desprecie demasiado. En Petrogrado la población acabó con una epidemia asoladora de cólera con sólo hervir el agua de bebida.

(Concluirá)

## DE AQUÍ Y DE ALLÁ

En los últimos días del pasado mes de Septiembre verificóse el anunciado enlace matrimonial de la bellísima y distinguida señorita Paquita Pierna Chofre, hija de nuestro buen amigo el ilustre catedrático de esta Facultad de Medicina de Salamanca, don Serafín, con el culto médico de San Martín de Trevejo (Cáceres), don Luis Díaz Martín.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus distinguidas familias.

MANCOMUNIDAD DE SALAMANCA.— El B. O. de Salamanca publica una circular del presidente de la Mancomunidad, dirigida a los sanitarios, dándoles un mes de plazo, para la remisión de instancias detallando los débitos que con ellos tengan los Municipios.

El glorioso histólogo español, Doctor Ramón y Cajal, ha establecido en su testamento un legado de 25.000 pesetas para con ellas fundar un premio que otorgará la Academia Nacional de Medicina al autor del mejor trabajo sobre un tema que fijará la Sección de Anatomía de la Corporación, con arreglo a las normas que oportunamente hará públicas.

La Academia tramita actualmente el expediente de fundación que disponen las leyes vigentes a fin de poder anunciar el concurso de este importante premio a la mayor brevedad.

IMPRENTA DE ALMARAZ

Zamora, 19 — Salamanca



Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

# Fosfo-hemoglobina VITORIA : Producto registrado

en Jarabe e Inyectables.

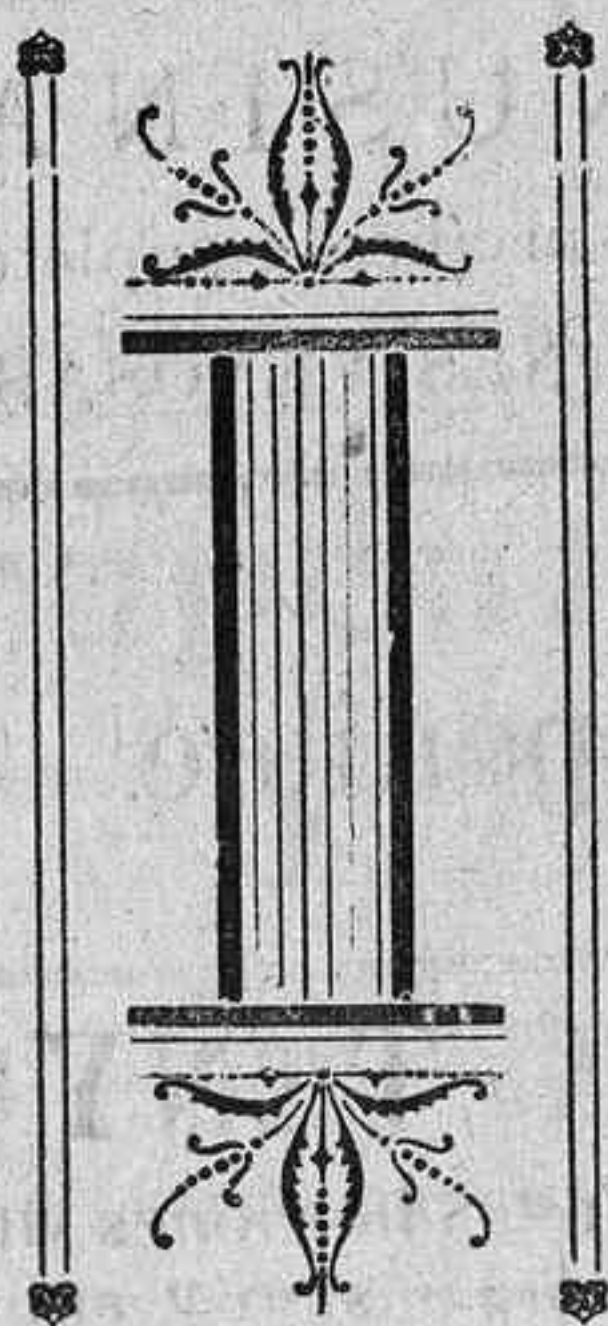
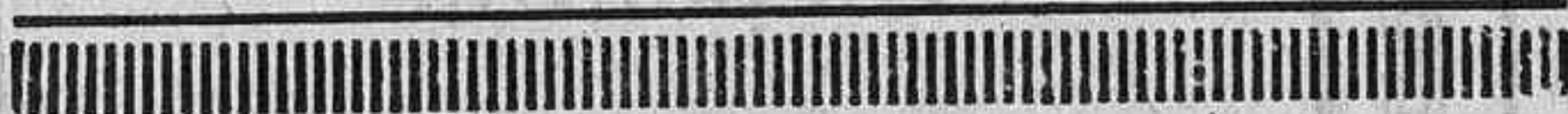
Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos :: ::

Medicación DINAMO-HEMATÓGENA (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VÓMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.



## ¡KARMEL!



### Tratamiento moderno del REUMATISMO

Esta nueva preparación combate eficazmente todas las manifestaciones del **REUMATISMO**, por la composición química racional de los medicamentos que lo integran.

El tratamiento antirreumático **KARMEL** resuelve el problema terapéutico del **ARTRITISMO**.

Muestra gratuita a los señores médicos que la soliciten. **LABORATORIOS AGUA DEL CARMEN. TARRAGONA (España)**



# MEMORANDUM TERAPEUTICO

## Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal  
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

## Laxonutrina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.  
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL.

## CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponible

## LEFOSAN

Activo - Reconstituyente  
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponible

## Formiokola MIRET

Tónico neuro muscular.

Laboratorio MIRET

## MAYOLINA

Laxante y lubricante intestinal.

Evita y cura el estreñimiento

## NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

## SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA

Acido - Acetil - Salicílico

FABRICACION ESPAÑOLA

## Quemaduras

y Sabañones

Dermosa-Cusi anticongestiva con tanino

## Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponible

## VENUSINA

Tratamiento específico completo de las AFECCIONES VENOSAS.

Disponible

## ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales  
Vigorizador del organismo y antineurásico  
tónico por excelencia.



# Tratado de Patología Quirúrgica

por los doctores

**Basset, Costantini, Jeanneney, Maisonnnet y Miginiac**

Constará de seis tomos en cuarto. Publicados el primero y segundo.

Tomo I.—**Generalidades**, por MIGINIAC, de 1.258 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 429 grabados y 8 láminas en color. Tela, 87 ptas. Pasta, 89 ptas.

Tomo II.—**Miembros**, por MAISONNET, de 1.456 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 853 grabados intercalados en el texto. Tela, 98 ptas. Pasta, 100 ptas.

## CIRUGÍA GÁSTRICA

por el

**Dr. Manuel Corachán**

Constará de dos tomos en cuarto. Publicado el primero, de 794 páginas y 374 grabados, en su mayor parte a tres y cuatro tintas. Encuadernación medio taffete, 130 ptas.

## RÖENTGENDIAGNOSTICO

por los doctores

**H. R. Schinz, W. Baensch y E. Friedl**

Consta de dos tomos en cuarto mayor, formando un total de 1.658 páginas, ilustrados con 2.299 grabados en el texto y 5 radiografías directas. Tela, 332 ptas. Pasta, 336 ptas.

## Crisoterapia de la Tuberculosis

por el

**Dr. Luis Sayé**

Un tomo en cuarto, de 228 páginas y 151 radiografías. Rústica, 34 ptas. Tela, 39 ptas.

## Terapéutica, Farmacología y Materia médica

por el

**Dr. Francisco Arnaud**

Un tomo en cuarto, pulcramente impreso. Rústica, 46 ptas. Tela, 50 ptas. Pasta, 52 ptas.

Solicítese el Catálogo general de la Sección de Medicina y Veterinaria a la Casa

**SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA**



# Gran Almacén de Muebles

---

## de la Viuda de Higinio Gómez

---

La Casa más importante de la Región.

Muebles de lujo de todas clases.

Comedores, dormitorios, gabinetes, despachos y salones a precios sin competencia.

Sección de muebles económicos  
a precios baratísimos.

Gran depósito de camas de bronce de las más importantes fábricas de España.

Dr. Riesco, 58, triplicado

Salamanca